
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 1816.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Julio.

El marques de Riviere, embajador de Francia cerca de la Sublime Puerta, tuvo el 16 su audiencia solemne de entrada en la corte del Gran Señor. Habiéndose verificado esta ceremonia en el mismo dia en que las tropas recibian, segun costumbre, la doble paga que se les da antes del Ramadan, fue muy molesta para el embajador, pues duró 12 horas cabales. Los regalos para S. A., que consistian en cristales de la mayor dimension, en candeleros y otras obras de plata sobredorada, y en telas de fabrica francesa trabajadas por el gusto oriental, habian sido presentadas el dia antes, y en el dia de la audiencia fueron colocadas, segun estilo, á la entrada de la sala de audiencia.

El Gran Señor dispensó al embajador la honra singular de dictar por sí mismo al gran visir, que estaba de pie á la derecha del trono, la respuesta que habia de dar al embajador. En ella expresaba el Sultan su satisfaccion por el restablecimiento de la dinastía de los Borbones, y la renovacion de la amistad que ha subsistido siempre entre los Monarcas franceses y los Emperadores otomanos.

Al dia siguiente el embajador envió á la Puerta, é hizo distribuir los regalos destinados para el gran visir, para los ministros, el dragoman de la Puerta y la cancillería del divan.

Asimismo el 22 tuvo el enviado de Argel su audiencia pública del Gran Señor, estimándose en 3⁰⁰ *bolsas* (1.500⁰⁰ duros) el valor de los regalos que presentó á S. A. La comitiva encargada de ellos se componia de varios individuos empleados en el arsenal y de otros de la embajada vestidos de ricas telas de oro, segun el uso de Argel. Consistian los regalos en un gran número de esclavos moros de uno y otro sexo; tres hermosos caballos de Berbería, cuyas sillas y bridas estaban ricamente guarnecidas de oro y piedras finas; muchas armas de fuego, guarnecidas tambien de oro y coral; un solitario de brillantes y una preciosa caja de tabaco, que fueron presentados en una fuente de plata con muchos collares de coral y de ámbar y otras alhajas de gusto oriental; ocho leones, cuatro tigres, seis avestruces, muchos papagayos, 10 pieles de tigre y otras tantas de leopardo, varios vestidos perfectamente bordados, y gran cantidad de hermosas alfombras de Berbería de todos colores. Las fieras, encerradas en jaulas de hierro, fueron inmediatamente embarcadas para Beschicktasch, palacio de verano del Gran Señor.

En el mismo día el tersana-emini (intendente del arsenal) entregó por orden del gran visir á Mr. Klezl; segundo dragoman de la legacion austriaca, para trasladarlos á poder del internuncio de Austria, los esclavos puestos en libertad por la regencia de Argel en virtud de un firman del Gran Señor, parte de los cuales eran austriacos, y otros que pasaban por tales, aun que eran en la realidad súbditos de otras naciones. Todos ellos fueron enviados al depósito de Pera, donde se les ha provisto de todo lo necesario.

El 14 del corriente se botó al agua un navío de 74 cañones y otro buque de guerra. Los constructores de estos buques, que la mayor parte eran franceses, han sido abundantemente pagados y regalados de orden del Gran Señor.

Segun las últimas noticias recibidas del Archipiélago el capitán bajá, despues de haber abandonado las aguas de Stydna, se ha dirigido hácia Scio, y se dice que piensa pasar á Smirna el mes de Ramadan (del ayuno) que empieza mañana: entre tanto sigue el armamento.

La peste continúa haciendo muchos estragos: en este mes han muerto de ella una infinidad de personas de ambos sexos, sin que las mas exquisitas diligencias hayan sido poderosas á conservarles la vida. Las noticias que recibimos todos los dias de Smirna y de Alejandria nos aseguran que aun es mayor alli la epidemia.

AUSTRIA.

Viena 21 de Agosto.

S. M. el Emperador ha nombrado comisarios árbitros para la comision establecida en Paris con el objeto de examinar y liquidar las reclamaciones que hagan los particulares al Gobierno frances; al baron Josef de Podmaniczhy, consejero privado; al baron de Puffendorf, actualmente consejero íntimo, y antes consejero áulico del imperio, y á Mr. Nademacher, consejero de corte, y director de los archivos secretos de la familia imperial. Los tres han salido ya para sus destinos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de Agosto.

Ayer á medio dia hubo un motin entre los presos de la cárcel de Newgate, dimanado de la siguiente ocurrencia. Un sugeto que fue á ver la cárcel, habiendo notado al salir que le faltaba el relox, dió parte de este robo al alcaide, quien hizo inmediatamente cerrar las puertas, y mandó que se registrase á todos los presos y á los amigos que habian ido á visitarlos. Los presos en número de 140, alegando que se infringian sus privilegios, se opusieron á este registro, y cometieron varios excesos, apoderándose del patio grande, y echando de él á los mozos de la cárcel. Defendiéronse con firmeza en aquel punto, y no cedieron hasta que el alcaide hizo tirar algunos fusilazos por cima de sus cabezas con el objeto de intimidarlos. Retiráronse entonces al interior del edificio; pero al subir la escalera rompieron los pasamanos de hierro, se armaron de las barras, y con los trozos arrancados de madera y hierro atajaron y parapetaron los corredores. El conserge hizo

tirar contra ellos algunos fusilazos, pero infructuosamente; y considerando que el querer forzar estos parapetos ocasionaria un inútil derramamiento de sangre, envió á buscar á los alguaciles para que guardasen cuidadosamente todas las salidas de la prision, y dió parte al lord corregidor de lo sucedido. Los presos, que no tenían mas provisiones que agua, trataron de capitular, y propusieron al alcaide que se aquietarian con tal que se les permitiese ver á sus amigos á cualquiera hora del dia. El alcaide se negó á esto, intimándoles que se entregasen á discrecion. El corregidor se hallaba ausente, y no pudo ir á la cárcel hasta las dos de la mañana, y á las seis de ella abrieron paso los presos, y se entregaron á discrecion. El corregidor hizo poner á unos 30 de ellos dos pares de grillos, y los demas fueron encerrados. Al mismo tiempo se les hizo saber que jamas recibirian visitas, y que se les quitaria parte de la comida hasta que á su costa se hubiese reparado el daño que habian hecho; pues ademas de haber destrozado la escalera, rompieron las sillas y las camas. El alcaide ha corrido mucho riesgo, é igualmente los alguaciles, á quienes amenazaban de muerte si osaban acercarse á ellos.

ESPAÑA.

Madrid 16 de Setiembre.

El dia 10 del corriente tuvieron la honra de felicitar á S. M. por su augusto enlace, como comisionados por la ciudad de Tortosa, el Excmo. Señor marques de Villed, conde de Darnius, gentilhombre de cámara de S. M., y el Sr. D. Miguel Olivan, capellan de honor de S. M., juez de su Real capilla, y prior mayor de la santa iglesia de Tortosa; de los cuales el segundo dijo:

„Señor: La ciudad de Tortosa, que mereció á los augustos predecesores de V. M. el ser distinguida con los heroicos timbres de muy noble, fidelísima y egemplar, y que tantos sacrificios ha hecho por mantener la independencia de la nacion y los sagrados derechos de V. M., nos ha conferido el honroso encargo de hacer llegar á los pies del trono sus inalterables respetos de sumision, y el júbilo que la anima por el enlace de V. M. con la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL FRANCISCA.

„Nos es sumamente lisonjero poder felicitar ya á V. M. por haberse realizado tan solemnes desposorios, y al paso que damos á V. M. la mas completa enhorabuena por la feliz llegada al puerto de Cádiz de la REINA nuestra Señora, rogamos al Todopoderoso la conduzca con toda prosperidad á esta heroica capital, donde puedan ser admiradas sus virtudes, las cuales, unidas á las que caracterizan á V. M., completen la dicha y felicidad de todos sus fieles y leales vasallos.”

En seguida pasaron al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos María; y dijo el mismo lo que sigue:

„Sermo. Sr.: La divina Providencia, que hizo á V. A. R. partícipe de las aflicciones de S. M. durante su penoso y largo cautiverio, ha dispuesto le acompañe tambien en sus felicidades; y que al tiempo que se verifican sus augustos desposorios, se verifiquen tambien los de V. A. R. con la Serma. Señora Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS. La ciudad de Tortosa pues felicita á V. A. R. con tan plausible motivo, y dirige á Dios sus incesantes

votos para que V. A. R. goce en estos desposorios de todas las felicidades que merecen sus virtudes y las de su augusta Esposa."

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada el dia 16 del corriente, han salido por el mismo órden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 89, 31, 29, 77 y 18.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María Vicenta, hija del patriota D. Josef Antonio Escalera, muerto en el campo del honor.

La extraccion siguiente se egecutará el dia 14 de Octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. ha sabido con la mayor satisfaccion que la REINA nuestra Señora y la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS continuaban sin novedad en su importante salud. El dia 9 del corriente, despues del paseo, en que recibieron S. M. y A. las mas expresivas aclamaciones, se dignaron admitir á besar su Real mano á las señoras de distincion de Cádiz, y despues asistieron al teatro, donde el numeroso concurso manifestó el mayor regocijo con la presencia de las augustas Personas. Siguiendo S. M. y A. sin la menor alteracion en su salud, salieron el 11 de Cádiz á las ocho y media de la mañana con direccion á Xerez, adonde llegaron sin novedad alguna entre seis y siete de la tarde, habiendo desenganchado sus vecinos las mulas del coche, y conduciéndole á brazo por las calles. Todos los pueblos del tránsito compitieron con el de Cádiz en entusiasmo y vivas demostraciones de amor y fidelidad á nuestra augusta Soberana y á S. A. La Isla de Leon se esmeró en las primorosas colgaduras de sus calles y en los continuos aplausos con que manifestó su júbilo: Puerto Real estaba adornado con mucho gusto y sencillez, y sus habitantes fueron igualmente expresivos en sus aclamaciones: el Puerto de Santa María, donde hicieron S. M. y A. un descanso de tres horas para comer y pasar la fuerza del calor, supo hermanar la magnificencia con el buen gusto, costeando una comida muy decente á las Reales Personas, despues de haberlas conducido á su entrada en un carro de triunfo hasta palacio los maestrantes, militares y otras personas de distincion.

Habiendo hecho á S. M. diferentes vecinos de la villa de Caspe varias representaciones, manifestando su reconocimiento á las bondades que la piedad y rectitud de S. M. ha dispensado á las familias de que trata el Real decreto de 17 de Agosto último, pidiendo al mismo tiempo que se publicasen en la gaceta del Gobierno, se ha dignado S. M. condescender con estos deseos, mandando insertar la que sigue:

„ Señor: Las desgraciadas y agraviadas familias de la villa de Caspe, felices ya en este momento por las recompensas que de V. M. han recibido, y el vecindario de la misma, representado por las personas que abajo fir-

man, se postran á L. R. P. de V. M. con lágrimas de alegría y reconocimiento, precursoras de la gratitud que tributan al más grande, mas justo y mas piadoso de los Monarcas. Los horrores atentados cometidos por una porción de personas poderosas de la misma villa contra la inocencia, el patriotismo y el amor á V. M., la sangre tan injustamente derramada para hacer con este sacrificio el mejor obsequio á la perdidia del tirano de la Europa, y los servicios de todas clases hechos por las mismas al Mariscal Suchet y su ejército, no solo habian ocasionado la ruina de tantas familias que se veian perecer, sino tambien impreso un feo borron en toda la poblacion de Caspe, que por la maldad de unos cuantos de sus principales magnates, en la que jamas tuvo parte lo restante de los vecinos, se la consideraba como afecta al partido de Napoleon en la pasada lucha. Con asombro y escándalo de los pueblos inmediatos se veian actualmente elevados á los primeros puestos, influyendo en la administracion pública con arrogancia y soberbia, todos aquellos hombres que por su atrocidad y depravada conducta habian sido el azote del reino en tiempo de los franceses. Su opresion y tirania hacian aun sentir á los infelices toda la fuerza del odio y resentimiento, y la conducta de la villa de Caspe parecia equivocadamente criminal en el concepto de los hombres de bien, sin que las quejas de los mejores vasallos hubiesen podido evitar el abatimiento y oprobio en que se veian constituidos, y el perjuicio que se causaba á una poblacion que en todo tiempo se ha distinguido en servicio de su REY; pero cuando la maldad acababa de conseguir su mayor triunfo, logrando convertir en delito el patriotismo y sacrificios hechos por V. M., una inspiracion celestial reanimó á los oprimidos, presentando á su imaginacion la idea de un REY piadoso y justiciero. Rotos los límites de la moderacion y sufrimiento, los clamores de los seres mas infelices atravesaron la esfera y llegaron hasta los pies del trono; al mismo tiempo se abrieron los sepulcros por un impulso divino, y los espectros de aquellos héroes ensangrentados pidieron á V. M. venganza y justicia contra los autores de su desgracia y la de sus esposas, padres é hijos. Tan horrorosa perspectiva hirió el corazon de V. M., y poseido de un númen religioso y sobrenatural vió que el brazo del Todopoderoso estaba ya levantado para descargar sobre los malvados, y que solo á V. M. estaba reservada su ejecucion delegada por el Ser Supremo, como tan fiel dispensador de la justicia, piedad y demas virtudes de que V. M. se halla adornado. La rapidez del rayo no es tan veloz y activa como lo han sido todas las disposiciones tomadas por V. M. en este negocio. En corto tiempo se ha visto pasar á manos de V. M. los voluminosos procesos; imponerse á fondo de lo resultivo de ellos, examinándolos por sí mismo; indagar el estado de infelicidad de las familias oprimidas, y al mismo tiempo el de prosperidad de los opresores; y finalmente haber adelantado este asunto en breves momentos mucho mas que durante los tres años que hace se principió, no obstante las vastas ocupaciones de V. M. ¿Qué padre puede manifestar mas interes por sus hijos que el que V. M. ha tenido en los que se hallan á sus pies? No cae mas en lo humano; pues V. M., digámoslo así, se ha desnudado de su grandeza y soberanía, y ha hecho los oficios que le ha inspirado como hombre la naturaleza, y como Rey la justicia: ha acortado la excesiva distancia que

hay desde el solio á la pobre choza; y poniendo en movimiento todas las obras de misericordia, ha enjugado con su propia mano el llanto de sus mejores vasallos. Ya vemos los grandes resultados del interes y probidad de V. M. Las providencias que acaban de resonar en este pais con admiracion de muchos que no presumian tal energía, servirán para contener y acabar la duracion de otros atentados semejantes al presente. La separacion y arresto de estos enemigos de la humanidad no solo liberta de los males que hasta ahora han padecido los buenos españoles, sino que los vecinos de Caspe ven el modo como borrar de los anales de la historia la mancha que por causa de estos miembros podridos les habia cabido, volviendo á merecer todo el pueblo el concepto de un fiel servidor de V. M. Señor, V. M., que es tan bondadoso, no permitirá que la culpa, que solo deben purgar unos cuantos, se extienda á toda una poblacion, que harto oprimida ha estado por estos mismos á quienes V. M. con tanta razon va á castigar. Apenas se encuentra una familia que no tenga que llorar por su causa, y cuanto ellos hicieron en favor de los franceses jamas tuvo otra señal de aprobacion que el silencio nacido del terror de sus amenazas. Asi lo pedimos á V. M. en este dia de general contento y satisfaccion, en que su bondad ha roto las cadenas con que estábamos esclavizados; ha separado los malos de los buenos, y socorrido con tanta generosidad y beneficencia á los pobres, que á no ser V. M. ya no existirian. Padre universal de infelices, apoyo de desvalidos, y generoso protector de la justicia, son los epítetos que deben darse á V. M. Nosotros lo repetimos sin cesar, y no podemos pronunciar su sagrado nombre sin derramar lágrimas de fidelidad y respeto. Todos los vasallos aman á V. M.; pero ¡cuánto mas le amarán cuando sepan sus buenas cualidades, y el modo tan recto de premiar y castigar! La gloria de un Rey tan justo es la principal atencion; y nuestro reconocimiento exige que por todo el reino, y si cabe por toda Europa, publiquemos sus virtudes para el consuelo de otros afligidos, que tal vez gemirán en la desgracia. Vengan todos á los pies del Rey: nadie duda de ser bien acogido si tiene justicia, y desengañese toda la nacion de que S. M., á imitacion de nuestro divino Redentor, da toda la preferencia al pobre inocente y oprimido. Señor, los exponentes dan á V. M. las mas expresivas gracias por los favores que les ha dispensado, y piden al Todopoderoso y á su patrona y Madre la Virgen del Pilar velen incesantemente por su conservacion, y le den completa salud y prosperidad, así como el justo premio que merecen sus nobles acciones. Estos vasallos agradecidos no borrarán jamas de su memoria tales favores, que los harán pasar á la posteridad para inmortalizar el nombre V. M.; y estarán siempre dispuestos á emplearse en su obsequio y servicio, no habiendo sacrificio por grande que sea que no hagan como interese á su Real Persona. Ultimamente, suplican á V. M. que siendo conveniente dar á todo el reino una noticia de estos acontecimientos, y ademas por la gloria de V. M., satisfaccion de los representantes, y bien de la villa de Caspe, se sirva mandar que la presente carta de gracias se inserte en la gaceta de la corte y en los demas periódicos del reino; cuya gracia aumentará mas y mas el reconocimiento á V. M., que tan fuertemente está impreso en sus corazones. Caspe 2 de Setiembre de 1816. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Pedro Manuel de Tena Infanzon,

abogado de los Reales Consejos. = Agustín de Tena, caballero hacendado. = Antonio de Tena, subteniente = Josef Monclus, labrador y fabricante de salitres. = Cristóbal Monclus, labrador y salitrero. = Pedro Fillola, hacendado. = Francisco Fillola, idem = Josef Monclus Hubed, artesano. = Silvestre Bayona, fabricante de jabón. = Vicente Sancho Menor, artesano. = Vicente Arpal, labrador. = Leandro Arpal, labrador. = Antonio Bayona, labrador. = Sebastian Borruey, labrador. = Tomas Gascó, artesano. = Anselmo Borruey, labrador. = Mariano Ugarte, labrador y comerciante. = Joaquin Perra, labrador. = Miguel Ventura, labrador. = Jaime Berdiel, artesano. = Por sí y por Antonio Dina, labrador, Isidoro Nequeras, artesano; Josef Callao, artesano; Josef Berruga, artesano; Bernardo Poblador, labrador; Manuel Catalan, labrador; Josef Lerin, labrador; Tomas Campos, labrador. = Manuela Vicente. = Teresa Mustieles, viuda, firma por Agustina Catalan, viuda; Lorenza Lorient, viuda; Rosa Rebullida, viuda; Lucía Bielsa, viuda; Antonia Escoin, viuda; Manuela Lafuente, viuda; María Mur Olivares, viuda; Indalecia Cirac y María Cirac, solteras, hijas de Fernando Cirac, fusilado; y por todas ha hecho la firma Vicente Bayona, labrador. = Antonio Borruey, artesano; este firma por Antonia Costa, Rosalia Hubed, María Borruey, Manuela Grau. = Manuel Herrero, artesano = Vicente Sancho Mayor, artesano. = Antonio Monclus, labrador. = Pedro Cortés, labrador. = Francisco Bañoles, labrador. = Antonio Badía, labrador. = Juan Fillola, hacendado. = Francisco Abadía, labrador."

Consiguiente á lo que la Real junta económica creada por S. M. para entender en el arreglo de las encomiendas vacantes de la orden de San Juan hizo anunciar en la gaceta de 25 de Abril último, ha determinado después que se cite, llame y emplace por última vez á los acreedores del difunto baillío Fr. D. Antonio Valdés, fijándoles un término de dos meses, contados desde el 12 del corriente, para que presenten los documentos que califiquen sus respectivos créditos en la secretaría de la misma á cargo de D. Bartolomé Torrado, que vive puerta del Sol, casa de la Inclusa; en el supuesto de que pasado dicho término sin haberlo hecho les causará el perjuicio que hubiese lugar, y se procederá á lo demas que convenga en favor de los que lo hayan hecho.

El REY nuestro Señor se ha dignado conceder á la villa de Riaza, provincia de Segovia, la facultad de celebrar una feria anual desde el dia 21 hasta el 28 inclusive de Setiembre en la forma ordinaria.

El REY nuestro Señor á consulta del Consejo de 24 de Julio de este año se ha servido conceder facultad á la villa de Deza, provincia de Soria, para celebrar un mercado los lunes de cada semana en la forma ordinaria, pagando por esta gracia los derechos señalados por tarifa.

Continuacion de las estampas que se venden en la Real Calcografía, sita en la imprenta Real. *Estampas en medio pliego de marca mayor.* Treinta y nueve estampas de distintas clases de peces de la costa de Cantabria, iluminadas del natural, á

8 rs. cada una. *Estampas en cuartilla de marca mayor.* El Niño Jesus de Pasion, grabado por D. Juan Antonio Carmona, á 4 rs. = Las cuatro estaciones del año, inventadas por D. Manuel Salvador Carmona, y grabadas por D. Juan Antonio Carmona, á 8 rs. = Coleccion de 20 cabezas devotas, copias de originales de varios célebres pintores, grabadas por D. Josef Navia, á 2 rs. cada una. (*Se continuará.*)

Se vende una casa sita en esta corte y su calle de Cibestreros, señalada con el núm. 8 de la manz. 66, que contiene de area plana 1908 $\frac{3}{4}$ pies, y está tasada en 44249 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya, y está señalado para su remate el dia 23 de este mes á las 12 á la puerta de la audiencia de dicho señor.

El partido de médico del lugar del Almonacid, distante tres leguas de la ciudad de Toledo, se halla vacante, con la dotacion anual de 6400 rs., pagados por la justicia, tomando de ellos diariamente de una oficina pública 12 ó 14 rs., ó lo que le acomode, y el resto por tercios del año. Su vecindario consiste en 250 vecinos, y muy sano: ademas se le agregan 200 rs. anuales por la asistencia al hospital, que aunque hoy no está corriente, se está tratando de ponerlo. Se admiten pretendientes, los que dirigirán sus instancias á la justicia de dicho pueblo; en la inteligencia de que la plaza se ha de proveer el 22 del corriente.

Se halla vacante el partido de médico del pueblo de S. Sebastian de los Reyes, provincia de Madrid: su dotacion son 500 ducados anuales, cobrados de los propios, y ademas 200 rs. para casa. Los pretendientes acudirán con sus memoriales ante la justicia del mismo pueblo.

Se halla vacante el magisterio de niñas de la villa de Albelda, en el partido de Barbastro, en el reino de Aragon, cuya dotacion consiste en 80 libras jaquesas, pagadas de los caudales, y ademas casa buena para su habitacion, y algunos gages de las madres de las niñas mas pudientes. Las pretendientas dirigirán sus memoriales á D. Jorge Torres, secretario del ayuntamiento, hasta el dia 12 de Octubre del corriente año.

Lecciones elementales de química para uso de los principiantes. En este tratado elemental se comprenden los adelantamientos mas modernos de esta ciencia, indispensable para el conocimiento de los fenómenos de la naturaleza y del arte, y para su mayor complemento la acompañan láminas de las máquinas é instrumentos mas precisos que se emplean en las operaciones químicas, con una explicacion de su uso. Un tomo en 8.º Se vende á 30 rs. á la rústica en la librería extrangera, calle de la Montera.

Lecturas útiles y entretenidas, por D. Atanasio Céspedes y Monroy: tomo 8.º, que contiene las lecturas 22 y 23, y abrazan la historia de los dos gemelos. Se hallarán los 8 tomos en pasta y el 8.º suelto para los que tengan los anteriores en las librerías de Sojo, calle de las Carretas; de Novillo, calle de la Concepcion, y en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo.

Cartas nuevas con los bustos del REY nuestro Señor D. FERNANDO VII y de su augusta Esposa la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL en un grupo de nubes, coronándolos el Himeneo con un genio de amor, grabado con la mayor delicadeza, y estampados de negro y de colores, é iluminados, á 2 rs. de colores y 4 iluminados en cuartilla, y los hay con orla alusiva y para colocarlos en marquitos. Se hallarán en la librería de Millana, calle de Preciados.